

EL PROGRESO



AÑO V

LUGO.-Martes 10 de diciembre de 1912

Núm. 1524

La condena de "El Liberal,"

Bueno que en la prensa se satisfaga ese anhelo del público, ávido de impresiones, en orden, muchas veces patético, pero no a costa de arrojar la infamia sobre inocentes, porque a un malvado se le antoja expedir un telegrama, y el director de un periódico por descuido lamentable, como así creemos que fué en el caso que ahora se discute, o por apasionamiento, como ocurrirá en otras ocasiones, permita la publicación de una noticia calumniosa.

Sobre la condena de *El Liberal* se ha escrito mucho, quizás porque se ha meritado poco. Causa verdadera desorientación leer los trabajos en que se comenta el fallo del Supremo, y esto debido a que el asunto se llevó del terreno jurídico al social y desde el social al político. Ya en el terreno político la pasión llegó a cegar los mejores entendimientos y se dijeron cosas verdaderamente estupendas.

A nosotros no nos asusta la sentencia, ni nos parece equivocada. De ella no se deduce otra cosa sino que el responsable de una publicación debe ejercer su cometido con exquisita prudencia, consecuencia que no debe disminuir a los que habitualmente ejercen las funciones del periodismo con tacto y discreción.

Realmente, los que combaten la sentencia no fundan su opinión más que en el derecho a la información, pero el derecho a la información, tanto por parte de la Prensa, como por parte del público, no es un derecho ilimitado; el derecho a la información, el espíritu de curiosidad, no debe atacar a otros derechos fundamentales, y si el derecho a la vida es un derecho supremo, lo es el derecho a la dignidad personal.

Boletín Oficial

Delegación de Hacienda.—El día 2 de Noviembre último se pagaron al Habilitado del personal de prisiones los haberes correspondientes al mes de octubre anterior, importantes 3.645'74 pesetas.

Presidencia del Consejo.—Reales decretos resolviendo varios expedientes.

Ministerio de la Guerra.—Real decreto por el que se crea el Cuerpo auxiliar de intendencia, en el que ingresará el personal del actual Cuerpo auxiliar de Administración militar, una vez separado de éste.

Ministerio de Fomento.—Publica varias Reales órdenes.

Ministerio de Instrucción.—Habiéndose padecido, por error de copia, la comisión de un párrafo en el texto de la Real orden de 3 de noviembre último, inserta en la *Gaceta de Madrid* correspondiente al día 2 del corriente, se reproduce dicha Real disposición, debidamente rectificada.

Comisaría general de Seguros.—Relación de los asegurados en el ramo «Infancia» de la Sociedad de Seguros de Vida «La actividad», de Pamplona, a quienes se les ha remitido copia de la Real orden de 11 de Junio del corriente año sobre formas de liquidación de dichos seguros y que han sido de vuestras por servicio de Correos por descenderse el paradero de los destinatarios.

Una asamblea

Se celebró en la Coruña una asamblea regional de oficiales de secretarías judiciales.

Asistieron todos los que residen en dicha capital y enviaron su adhesión los de los demás juzgados de Galicia.

Presidió el delegado de la asociación general de España D. Hipólito Suárez, y se acordó reproducir las pretensiones formuladas en la asamblea nacional celebrada el día 9 de diciembre del año último.

Se dió cumplimiento a este acuerdo telegrafando en tal sentido al ministro de Gracia y Justicia y al presidente del Consejo.

EL JAIMISMO SIN REY

La noticia de que le sería ofrecido a D. Jaime el principado de Albania ha caído como un rayo en el campo carlista, porque no tan sólo lo creen verosímil, sino que se creen en el regalo de boda, con que le obsequiará el emperador de Austria cuando en breve el hijo del titulado Carlos VII celebrará matrimonio con una princesa austríaca. Y por si lo dicho fuera poco, hay en estos reinos que, según algunas de sus partidas, afirman la posibilidad de que D. Jaime acepte el ofrecimiento y vaya a Albania a fundar una dinastía borbónica.

A D. Jaime, por más que el castilano diga lo contrario, le va cogiendo el gran

manera el ser una especie de obispo «in partibus», un rey sin coronas, y no se faja por otra parte ilusiones respecto a los tronos de España y Francia, aunque los jaimistas de aquí y los legitimistas de allá le trefen de rey y trabajan para sentarle en los tronos de San Fernando y San Luis. Se añade que además de cargarle eso de ser un rey sin trono, también le cargan sus vasallos, D. Jaime en manera alguna puede transigir con unos vasallos a quienes con seguridad, su antepasado el titulado Carlos V habría tenido que contener sus tendencias teocráticas, y eso que el caudante de la primera guerra civil constantemente estaba rodeado de personas interesadamente afectas a tales tendencias.

En este entendido, qué de raro tienen que acepten la posibilidad de que vaya a reinar en Albania?

DEL DÍA

Lo del "desayuno,"

Si, lectores carísimos, lo del «desayuno» ya sé sin que vos tres me lo digáis, gracias a Dios, que es chocolate o café, con leche y pan, más tales o cuales variaciones según el bolsillo de cada uno, el gusto y el estómago del sujeto desayunante. Pero no es sólo del desayuno así en seco, lo que preocupa al cronista. El cronista se refiere a la obra que ideó y acarició Fenevente y que en Lugo parece que va a tener una sucursal o delegación, llámese como se quiera: Es el desayuno escolar.

Hermosa, inigualable obra para dar acción a los de afuera de las murallas que aquí, dentro, a pesar de no sobramos el dinero, ese poco que tenemos sabemos emplearlo bien, repartirlo con acierto, hacer caridades con él: grandiosa idea para puesta por obra por nuestra embrionaria Asociación de la Prensa, con ayuda del pueblo, nuestro pueblo generoso, pueblo noble. Un caballero convencido lanzó la especie de que los periódicos escocidos deberían practicar ese hermoso pensamiento y el presidente de la Asociación comenzó a estudiar la manera de complacer al cumplido ideador. Esperemos unos días, aguardemos unos instantes más, que la Prensa luguesa ponga sobre el tapete la cuestión del día para España entera, para la buena y caritativa España: el desayuno escolar.

Y ved como, burla burlando, el cronista os llevó en broma, a cosa tan seria. Comenzásteis a leer estas líneas dejando asomar una sonrisa en vuestra faz, y ahora estáis serios, seguramente.

Si, pens más tod@s en lo del desayuno sea café, sea chocolate, pero para los niños pobres y estudiosos, para los pobrecitos niños

LA PINO A LUGO

El excelente cuadro de declamación que con la aplaudidísima artista de alta comedia Rosario Pino, recorre esta temporada algunas poblaciones de España, es posible que tengamos ocasión de admirar lo los lugueses.

Tan notable agrupación actuó estos días en Gijón, y parece seguro que de aquella ciudad asturiana venga a la Coruña, en donde abrirá un abonó por corto número de funciones. Cuando termine esta serie, que será del 8 al 18 de enero, quedándole a los renombrados artistas a que ayudamos, unos cuantos días sin compromiso, y al decir de personas que tienen empujamiento con los empresarios de nuestro Teatro-Circo, en esos días será cuando Rosario Pino y su excelente compañía se presentarán en Lugo.

Con la Pino vienen Echaide y Ricardo Puga, tan ovacionados mercedemente en los teatros Lara y Español, y la discretísima dama Joven Celia Ortiz, que tantas simpatías supo captarse en cuantos coliseos ha actuado.

El juego en Montecarlo

Sabido de todos es que en Montecarlo está establecido legalmente el juego. Se ha publicado un detallado extracto del balance de la banca en dicho minúsculo principado, cerrado en 31 de setiembre último.

La recaudación ha sido de francos catóricos millones ochocientos cincuenta mil.

Los gastos han ascendido a seis millones, distribuidos del modo siguiente: Al príncipe Alberto de Mónaco, dos millones; gastos de policía, gendarmería, gastos secretos y diversos trabajos, 1.500.000; directores, administradores, empleados y personal de servicio, un millón; teatro, orquesta, tiro de pichón; carreras de caballos, regatas y otros de paciencia, 800.000; gastos de publicaciones, de imprenta, etc., etc., 300.000.

Gastos que ocasionan los que se arriban al juego y que debían volver a su patria, 100.000 francos. Los gastos a estos descritos se les da, se comen con el nombre de «víctimas de la moribundidad».

También se han «vertido» otros tres millones en acciones a los jugadores desgraciados que no tienen el valor de su dinero.

Además a este 35 «estados» oficialmente comprobados, sin contar los ignorados por los jugadores y que, según la ley, le está el encubridor su convecino Joaquín Rodríguez, que ya le tenía denunciado, y con una horquilla de hierro le golpeó

MADRID

NOTA POLITICA

Madrid 9-12-12.

El Sr. León y Castillo ha abrogado sin reservas la labor mercedista del Sr. Marqués de Albuernas.

Las palabras del Sr. León y Castillo se comentan por todos los periódicos madrileños y con tal motivo vuelve a ensalzarse cual se merece, al Sr. Ministro de Estado y su actitud en los momentos políticos actuales.

El duque de Tovar, como sabido es de nuestros lectores, ha iniciado una suscripción para regalar al Sr. García Prieto una vajilla de plata en la que se conmemore el día en que el Tratado hispano-francés fué firmado. La lista de suscripción ha comenzado a formarse con numerosos nombres de distinguidas personalidades españolas que admiran cual se merece la elevada misión tan magistralmente llevada a cabo por el actual ministro de Estado.

La figura del Sr. García Prieto hace cada día más interesante en la crónica política de actualidad, y un elogio sincero y unánime se refleja en toda la prensa española.

UN LUGAR DEL CONGRESO.

NOTAS DE SOCIEDAD

Anteayer contrajeron matrimonio en la iglesia parroquial de San Pedro de esta ciudad, la bella señorita María Latas con el farmacéutico, querido amigo nuestro, D. José Pedroza Pérez.

Agradecemos a los contrayentes la madre de la novia Sra. D.^a Ramona Folguera y a la familia de Latas y el hermano del novio D. Carlos Pedroza.

Berdij la unión el beneficiado de la Catedral Sr. G. yanes.

Repr. sentó al juez municipal el inspector de Sanidad provincial Sr. Domínguez. Actuaron como testigos: D. Victoriano Sánchez Latas, D. Roberto Pedroza, don Manuel Pardo Pajón y D. Joaquín Latas Folguera.

Terminada la ceremonia se obsequió a los concurrentes con un lunch en casa de la novia.

Deseamos muchas felicidades al señor Pedroza Pérez y a su distinguida esposa en su nuevo estado.

El miércoles último unieron su suerte ante los altares, en la iglesia de Santa María, de Vivero, la encantadora Srta. Consuelo Górriz Franco, con el joven farmacéutico de Carballino, D. Federico Meirás Bolado.

La curva pareja, después de terminar la ceremonia, salió para Carballino.

Para sus posesiones de Horta (Bacarrá) ha salido nuestro querido amigo el joven abogado D. Edmundo F. Vaquer, acompañado de sus señoras madre y hijo.

EN LA AUDIENCIA

LUGO.—Desacato

La primera de las causas vistas ayer ante nuestra Audiencia procedía del juzgado instructor de la capital por desacato a la autoridad, contra Jesús García Rodríguez.

Era acusador privado el letrado D. Angel López y abogado defensor D. Bautista Varela.

Pídesse para el Jesús la pena de un año, ocho meses y 21 días de prisión correccional.

El juicio quedó para sentencia

LUGO.—Lesiones

Otra causa del juzgado de Lugo vióse ayer, por el Sr. D. Daniel Fernández.

En la mañana del 20 de junio del año actual hallábase José Carreira Varela sacando maíz en la finca llamada «do Campes», parroquia de Santa Cruz de Retorta, se presentó el Daniel con un azaña y habiéndose cruzado entre ellos algunas palabras, el Daniel Fernández, lanzó una herida al Carreira con una navaja.

Según el fiscal, estos hechos constituyen un delito de lesiones menos graves, de que es autor el procesado, al que precepe imponer la pena de dos meses y un día de arresto mayor.

Después de examinadas las pruebas el fiscal Sr. Prieto, hizo una declaración de sus conclusiones provisionales, quedando el juicio para sentencia.

Defensor Varela Balboa

MONTECARLO.—Lesiones

La otra causa vista ayer procedía del juzgado de Montecarlo, también por lesiones, contra Jesús Rodríguez López.

En la tarde del 14 de agosto último regresaba a su casa Fermín Valcarlos Sánchez, en Alerx (Tulum) dando un paseo de su propiedad, cuando un carro de leche, le salió el encuentro su convecino Joaquín Rodríguez, que ya le tenía denunciado, y con una horquilla de hierro le golpeó

en la cabeza, causándole varias lesiones.

Estos hechos, según el fiscal, constituyen un delito de lesiones graves, de que es autor el procesado, al que precepe imponer la pena de un año, ocho meses y 21 días de prisión correccional, más 200 pesetas como indemnización.

Examinadas las pruebas, el fiscal sustituto Sr. Prieto presentó escrito modificando sus conclusiones provisionales, apreciando en el hecho un delito de lesiones menos graves.

Pídesse para el procesado la pena de dos meses y un día de arresto mayor, más mil pesetas de indemnización.

Defendió el procesado el abogado señor Varela Balboa.

El juicio quedó concluido para sentencia.

EL ODORE DE SALA.

COSAS DEL CINE

En las secciones del domingo, desfiláronse del público lucense las montañas artísticas que habían hecho su presentación el jueves.

Supliendo la falta de los días anteriores, vióse completamente lleno el pabellón de calle Aguirre.

Contra las «Hermanas Gómez» con mucho gusto, tienen una voz, aunque no muy buena, bien timbrada, de matices finos y desenvueltos; sus figuras son interesantes y visten con elegancia.

Es verdaderamente una lástima que el público no haya correspondido al sacrificio que la empresa se ha impuesto, contratando artistas de mérito como son las simpáticas «Hermanas Gómez».

Como acrobatas valen también, saben tener al público pendiente del trabajo que ejecutan.

Dos años hace se han dedicado a las tablas, dos años que han aprovechado; en tan poco tiempo poco puede hacerse y estas artistas han conseguido mucho; seguro estoy de que continuando por el camino emprendido, antes de que transcurra mucho tiempo se colocarán en primera fila entre las de su género.

Aplausos prolongados y sinceros se les tributaron el día de su despedida, y no fueron sin razón, puesto que se los merecían.

OLLAVRAC.

DE FERRO.

Llegada del comandante general

El viernes a las cuatro de la tarde, llegó a esta población el Contralmirante de la Armada, Excmo. Sr. D. Dimas Regalado y Vossen, nombrado Comandante General del Apostadero.

Desde la Puerta Nueva se dirigió al Palacio de la Comandancia general en automóvil.

Allí esperaban a la primera autoridad de Marina los jefes y oficiales de los Cuerpos de la Armada y de Infantería de Marina y comandantes de los buques.

El general Barriere hizo la presentación de la primera autoridad de Marina a las nutridas comisiones de los diversos cuerpos de la Armada, dedicándole al Sr. Regalado frases de alabanza, encomiando la inteligencia y disciplina de los jefes, oficiales y demás clases del Cuerpo general y de Infantería de Marina.

El Sr. Regalado agradeció las frases de afecto que le dirigió el Sr. Barriere, reconociendo, como éste, el valimiento del caballeroso personal que presta servicio en Ferrol.

Sagudamente el Sr. Regalado se posesionó de su cargo cesando el que interinamente lo venía desempeñando. Excmo. Sr. D. Joaquín Barriere.

190.000 detenidos en Rusia

Según las estadísticas últimamente publicadas en San Petersburgo, la cifra media de los encarcelados durante los primeros seis meses del corriente año ascendió a 190.000 personas. En esta cifra están incluidos los detenidos de las categorías, tanto los que se hallan en correccionales como los que se encuentran en presidios, y los condenados a trabajos forzados.

El número de 190.000 es más elevado que el de los años anteriores.

En 1897, el número de 77.000 (en números redondos); en 1900, de 87.000; en 1904, de 92.000; en 1905, de 85.000.

A partir de este último año, en que empezaron los disturbios revolucionarios, el número de detenidos aumentó bruscamente, hasta llegar a 111.000. En 1907, el número de detenidos llegó a 138.000; en 1908 a 178.000; en 1911 a 178.000; para alcanzar en 1912 el total de 190.000.

El ferrocarril de Orense a Zamora

Leemos en un colega de la ciudad de los Burgos:

«Las dificultades que se suponen podrán presentarse para la construcción de la nueva línea ferroviaria de Orense a Zamora, podemos asegurar que no se presentarán.»

Tenemos noticias dignas de que una poderosa Empresa se propone concurrir a la subasta tan pronto como ésta se anuncie. La construcción del ferrocarril de Orense a Zamora, es una obra, altamente cuantiosa de tiempo.

SENTENCIA IMPORTANTE

Tribunal Supremo

Fue firmada y publicada la sentencia recaída en los recursos interpuestos por el Director de *El Liberal* y la Sociedad Editorial de España.

La mencionada resolución declara no haber lugar a los citados recursos, y, por tanto, subsiste el fallo de la Audiencia que condenó al Sr. Vicenti, y, subsidiariamente, a la nombrada Sociedad, al pago de una indemnización de 150.000 pesetas.

Considerando y fallo:

«Considerando que la honra, el honor y la fama de una mujer constituyen los bienes sociales de su mayor estima, y su menoscabo la pérdida de mayor consideración que puede nacer en una sociedad civilizada, reputándola para ostentar en ella el carácter de depositaria y custodia de los sagrados fines del hogar doméstico, base y pilar angular de la sociedad pública, debiendo, por lo tanto, ser apreciados estos daños como unos de los más graves, que obliga tenerlos en cuenta al legislador para legislar y a los Tribunales encargados por la ley de aplicar y de realizar la justicia, con el propósito de remediarlos para precarar se fije una norma reguladora, estableciendo una responsabilidad civil armorizada con los principios jurídicos que informan nuestro derecho común, si no se quiere mentar en la sociedad una negligencia suicida, cual sería el abandono de un elemento social de primer orden, como la mujer, al capricho de la pública maldecencia.»

Considerando que tomados en cuenta estos fundamentos sociales de toda legislación y de toda organización de justicia, no cabe desconocer que el hecho contravertido en autos constituye una total y absoluta explotación de la joven ofendida, violentamente despojada de todos sus títulos de pudor y honestidad que la hacían acreedora a la estimación pública, por presentarla de modo evidente y escandaloso, culpable de la fuga del hogar paterno, y de amancebamiento sacrilegio consumido, con todas sus consecuencias naturales, inhabilitando por efecto de tan pública exposición del hecho calumnioso en periódicos de gran circulación como *El Liberal*, que hacen la rectificación imposible, tanto por la imborrable impresión que causa en el ánimo de sus lectores, cuanto porque la reproducción de todo suelto injurioso hecho en la Prensa, no altera, según reiterada jurisprudencia, la responsabilidad del que la reproduce, puesto que lo que castiga la ley, es la propagación de la injuria; y por esto, es por lo que el Tribunal sentenciador, al someter el daño moral causado a compensación pecuniaria, no confunde como se supone, las atribuciones del Poder judicial con las del Poder legislativo pues para ello sería preciso se declarase en disposición abstracta o de carácter general algún derecho nuevo, cosa que no ocurre aquí, porque el juzgador, valiéndose de las reglas de equidad, que son máximas elementales de justicia universal, se limita como intérprete de la ley, a explicar mejor principios jurídicos más o menos claros, o distintamente expuestos, pero ya preexistentes, que definen el daño en sus diversas manifestaciones, para justificar, toda vez que es indiferente pedir por acción civil o penal, una indemnización pecuniaria, que si nunca es bastante como resarcimiento absoluto de ofensas tan graves, al fin es lo que se aproxima más a la atenuación de los daños morales directamente causados a la joven Musá, y que llevan consigo, como consecutarios naturales y lógicos, otros daños, esto es, los materiales y los sociales, conforme al criterio tan sabiamente manifestado en la ley 21, título no veno, Partida séptima, cuando al disponer que cualquier que recibiera tuerto o desonra que pueda demandar enmienda della en una destas dos maneras que lo más quisiera: la primera que haga el que lo desonró enmienda de pecho de dineros. La otra es en manera de acusación, pidiendo que el que le hizo el tuerto que sea escarmentado por ello... E las unas destas maneras se cumple por la otra; porque de un yerro no debe haber recibir dos penas por ende. E deaque que oviese escogido la una no la puede dexar, e pedir la otra... Ley cuya aplicación ha sido tradicional en España.

Considerando que por lo demostrado antes no cabe vacilar en preferir el criterio de la sentencia recurrida como mejor, más acomodado y eficaz para la defensa de la honra de los ciudadanos al que se sustenta en el recurso, pues sobre que la doctrina establecida en la sentencia de 6 de diciembre de 1882, dictada en asunto puramente criminal, parte de un supuesto completamente distinto, porque se refiere al simple honor en sí mismo, la recta razón, en consonancia con el concepto general del derecho positivo y las enseñanzas de Tribunales de otros países, respetables por su competencia, no cometen, de acuerdo con el Código tradicional transitorio, que cual es el tratado de su derecho ídeal, sin práctica realidad, queda sujeto de responsabilidad civil al causador íntegro con sus calumnias o injurias de dadas mortales, que hacen en pos de él daños materiales, y que a no por averiguados correos los intervinientes, sino por el principio de bienes de un orden superior.

Considerando que el por lo que toca a la honra y a la consideración pública y privada de cada ciudadano, no incurre la falta en las infracciones dirigidas en los artículos 1.º, 2.º y 3.º de dicho título respectivamente

«Considerando que la honra, el honor y la fama de una mujer constituyen los bienes sociales de su mayor estima, y su menoscabo la pérdida de mayor consideración que puede nacer en una sociedad civilizada, reputándola para ostentar en ella el carácter de depositaria y custodia de los sagrados fines del hogar doméstico, base y pilar angular de la sociedad pública, debiendo, por lo tanto, ser apreciados estos daños como unos de los más graves, que obliga tenerlos en cuenta al legislador para legislar y a los Tribunales encargados por la ley de aplicar y de realizar la justicia, con el propósito de remediarlos para precarar se fije una norma reguladora, estableciendo una responsabilidad civil armorizada con los principios jurídicos que informan nuestro derecho común, si no se quiere mentar en la sociedad una negligencia suicida, cual sería el abandono de un elemento social de primer orden, como la mujer, al capricho de la pública maldecencia.»

«Considerando que tomados en cuenta estos fundamentos sociales de toda legislación y de toda organización de justicia, no cabe desconocer que el hecho contravertido en autos constituye una total y absoluta explotación de la joven ofendida, violentamente despojada de todos sus títulos de pudor y honestidad que la hacían acreedora a la estimación pública, por presentarla de modo evidente y escandaloso, culpable de la fuga del hogar paterno, y de amancebamiento sacrilegio consumido, con todas sus consecuencias naturales, inhabilitando por efecto de tan pública exposición del hecho calumnioso en periódicos de gran circulación como *El Liberal*, que hacen la rectificación imposible, tanto por la imborrable impresión que causa en el ánimo de sus lectores, cuanto porque la reproducción de todo suelto injurioso hecho en la Prensa, no altera, según reiterada jurisprudencia, la responsabilidad del que la reproduce, puesto que lo que castiga la ley, es la propagación de la injuria; y por esto, es por lo que el Tribunal sentenciador, al someter el daño moral causado a compensación pecuniaria, no confunde como se supone, las atribuciones del Poder judicial con las del Poder legislativo pues para ello sería preciso se declarase en disposición abstracta o de carácter general algún derecho nuevo, cosa que no ocurre aquí, porque el juzgador, valiéndose de las reglas de equidad, que son máximas elementales de justicia universal, se limita como intérprete de la ley, a explicar mejor principios jurídicos más o menos claros, o distintamente expuestos, pero ya preexistentes, que definen el daño en sus diversas manifestaciones, para justificar, toda vez que es indiferente pedir por acción civil o penal, una indemnización pecuniaria, que si nunca es bastante como resarcimiento absoluto de ofensas tan graves, al fin es lo que se aproxima más a la atenuación de los daños morales directamente causados a la joven Musá, y que llevan consigo, como consecutarios naturales y lógicos, otros daños, esto es, los materiales y los sociales, conforme al criterio tan sabiamente manifestado en la ley 21, título no veno, Partida séptima, cuando al disponer que cualquier que recibiera tuerto o desonra que pueda demandar enmienda della en una destas dos maneras que lo más quisiera: la primera que haga el que lo desonró enmienda de pecho de dineros. La otra es en manera de acusación, pidiendo que el que le hizo el tuerto que sea escarmentado por ello... E las unas destas maneras se cumple por la otra; porque de un yerro no debe haber recibir dos penas por ende. E deaque que oviese escogido la una no la puede dexar, e pedir la otra... Ley cuya aplicación ha sido tradicional en España.»

«Considerando que por lo demostrado antes no cabe vacilar en preferir el criterio de la sentencia recurrida como mejor, más acomodado y eficaz para la defensa de la honra de los ciudadanos al que se sustenta en el recurso, pues sobre que la doctrina establecida en la sentencia de 6 de diciembre de 1882, dictada en asunto puramente criminal, parte de un supuesto completamente distinto, porque se refiere al simple honor en sí mismo, la recta razón, en consonancia con el concepto general del derecho positivo y las enseñanzas de Tribunales de otros países, respetables por su competencia, no cometen, de acuerdo con el Código tradicional transitorio, que cual es el tratado de su derecho ídeal, sin práctica realidad, queda sujeto de responsabilidad civil al causador íntegro con sus calumnias o injurias de dadas mortales, que hacen en pos de él daños materiales, y que a no por averiguados correos los intervinientes, sino por el principio de bienes de un orden superior.»

«Considerando que el por lo que toca a la honra y a la consideración pública y privada de cada ciudadano, no incurre la falta en las infracciones dirigidas en los artículos 1.º, 2.º y 3.º de dicho título respectivamente

Información de EL PROGRESO POR TELEGRAFO

Madrid 10-140.

El Sr. Alba

Continúa la mejoría

Hállase muy mejorado el señor Alba. Substituirá en la defensa del presupuesto de Instrucción el conde de Romanones.

Las Cortes

Senado

Pensión Canalejas

En el Senado votóse en definitiva la pensión a la viuda del Sr. Canalejas.

El conde de Romanones agradeció a la Cámara su unanimidad en este asunto.

Congreso

Romeo

Romeo pidió en la sesión de hoy del Congreso, que se active la necrología del Sr. Canalejas.

Presentó una proposición para que se inscriba en el salón el nombre del insigne estadista.

Presupuesto

Fueron aprobados los artículos adicionales del presupuesto, incluso la concesión de los millones para pavimento.

La indemnización

de "El Liberal,"

Cierva e Sevilla

Hoy ha salido para Sevilla el señor La Cierva.

Asegúrase que tipógrafos y periodistas *realizarán* (así dice la conferencia, pero como no tiene sentido la frase, bien pudiera ser *rechazarán*) los premios ofrecidos por la señorita a quien fué concedida la indemnización de *El Liberal*.

De caza

El Sr. Maura

El Sr. Maura sigue en la cacería. Regresará a Madrid el miércoles.

Senador grave

El Viático

Encuétrase gravísimo el senador Sr. Solsona. Le fué administrado el Viático.

Proyectos de Hacienda

Se lección

El martes o miércoles leerá el señor Navarro Reverter los proyectos económicos referentes al cambio y a las clases pasivas.

Los radicales

Reorganización

Los radicales han celebrado una reunión.

Dieron una nota oficial en la que se dice que aceptaron con la importancia referencias a la reorganización del partido.

Para dirigir estos trabajos se designará una Junta nacional.

Disgustos de familia

Un marido a la cárcel

Una dama aristocrática sorprendió a su marido en delito de adulterio, dándole un golpe.

El marido ingresó en prisiones militares, pues pertenece al cuerpo de guardia. Estuvo en la campaña del Rif.

El Tratado

Conferencia

Esta noche conferenciarán los señores

ñores García Pucio, Romanones y Moret.

Ocupáronse de la discusión del Tratado en las Cámaras.

Procurábase que sea simultánea a la discusión en las Cámaras francesas.

Gracia y Justicia

Firma

El Rey ha firmado algunos decretos de inulto.

También firmó el nombramiento de algunos diputados.

De política

Un proyecto

El diputado romanonista ha insistido en su renuncia.

Conferenciaron los Sres. Moret y Romanones con los diputados catalanes.

Hasta enero no se discutirá el proyecto sobre la admisión de tejidos.

En Mahón

Un exministro

En Mahón ha fallecido el exministro de Hacienda Sr. Ladica.

Los republicanos

Propaganda

El partido radical conjuntonista, acordó celebrar en provincias mítins de propaganda política, representando como orador en dichos mítins, al partido, el diputado D. Rodrigo Soriano.

La propaganda comenzará con un mitin que se celebrará en Madrid.

La Junta Central del Partido, recibió numerosas adhesiones de pueblos donde se constituyeron Comités.

De Melilla

Varias noticias

Cuando se preparaba para pasar revista la brigada de cazadores, a un soldado se le disparó una pistola.

El proyectil hirió al soldado Benito Fraga del batallón de Cataluña, dejándole muerto.

El agresor involuntario se llama José Benítez.

—Acompañado de sus ayudantes, salió el general de ingenieros Sr. Urzáiz, con dirección a las obras de la carretera de Zeluán.

En el Centro Gallego

Colón, gallego

En el Centro Gallego ha dado una conferencia esta tarde D. Enrique María Rivas.

El conferenciante disertó sobre el tema siguiente: Cristóbal Colón, natural de Pontevedra.

Desarrolló el asunto con gran suma de razonamientos encaminados a demostrar que el descubridor de América era natural de la citada población gallega.

Aplaudiósele mucho. Fué presentado por el presidente del Centro, D. Eduardo Vincenti, el cual elogió en breves palabras la bien cimentada cultura de Rivas.

En Brivesca

Después del choque

Ha quedado habilitada una vía para el paso de trenes en el lugar donde ocurrió el choque, entre Brivesca y Calzada.

En la otra vía permaneció el material destruido.

El maquinista mejor de las heridas que ha recibido en el choque.

El subdirector de la Compañía ferroviaria Sr. José María de la Cruz, viajó al momento y le dio 100 pesetas de su particular.

En Turín

Profesión de una pupila

Dicen de Turín que se ha consagrado

bado que unos bandidos profanaron el panteón de la duquesa de Génova.

Los milhecheros desenterraron el caláver y le arrancaron valiosas joyas que conservaba adheridas al traje con que había sido sepultada.

Luego volvieron a sepultar el cadáver de la duquesa.

Portugal

¿Dimisión?

El periódico *O Mando* dice que ha dimitido el Ayuntamiento de Lisboa.

No se confirma esta noticia.

Misionero asesinado

Recíbense noticias de las posesiones de África, diciendo que el sargento portugués Gaveiza ha matado de un tiro en la caaza al misionero inglés Cunglas, detenido en la cárcel de Niase.

El súbdito inglés se hallaba confinado a un año y cuatro meses de prisión.

Una huelga

Por embriaguez

En Londres se ha declarado en huelga todo el personal de la Compañía ferroviaria de Northadam por haber sido castigado un operario que se hallaba embriagado.

A esta huelga se han adherido más de 3.000 obreros y empleados.

El conflicto amenaza extenderse a otras líneas.

Considérase seguro que llegado este caso, se suspenderán completamente los medios de transporte.

Varias explotaciones hulleras y la estación de Newcastle se hallan abarrotadas de mineral.

Los huelguistas proponen someter el caso al ministro del Interior, pues no consideran justo el despido de un compañero por que se hallase embriagado.

De Valencia

¿Qué se aumentan las escuelas?

En el frontón de Juan de Mena se ha celebrado un grandioso mitin para pedir al Gobierno que aumente el número de escuelas en la ciudad valenciana.

Se pronunciaron fogosos discursos.

El numeroso público que asistió al acto aplaudió estrepitosamente a los oradores.

LA BOLSA

Fondos públicos

| | |
|--|--------|
| 4 por 100 perpetuo interior fin corriente. | 84 45 |
| Diferentes series. | 83 85 |
| Amortizable al 5 por 100 al contado. | 101 10 |

Acciones

| | |
|-----------------------------------|--------|
| Banco de España. | 456 00 |
| Compañía Arrendataria de Tabacos. | 298 00 |
| Resineras. | 41 00 |
| A los Hornos, de Vizcaya. | 12 50 |
| Azucareras preferentes. | 79 50 |
| id. ordinarias. | 00 00 |
| id. obligaciones. | 00 00 |

Cambios

| | |
|-------------------------|-------|
| París vista (francos). | 6 75 |
| Londres vista (libras). | 26 92 |

EN PARÍS

Persecución incesante

Un intento terrible se declaró en la fábrica eléctrica de Saint Denis.

A consecuencia de haber el fluido para los metropolitanos quedaron éstos detenidos.

En los momentos de iniciarse la paralización, quedaron detenidos bajo tierra varios trenes, en los cuales viajaban hasta 20.000 personas.

los que sirven de sostén al 4.º de los recursos, donde se impugna la cuantía decretada, de conformidad con lo solicitado en la demanda, porque el valor de tales perjuicios no descansa siempre en la prueba que haya de practicarse en la litis, sino en el reconocimiento prudente prestado a la reclamación en los escritos fundamentales de la discusión; y no sólo por esto, sino porque siendo indudable que la honra y el decoro personal son cosas que están por encima del comercio humano y que sólo quien las pierde puede apreciar en todo su valor, a nadie más que al Tribunal sentenciador corresponde, dada la naturaleza del juicio, fijar su importe prudencial atendiendo a las circunstancias de la ofensa, su edad y su posición social, apreciación ésta tampoco infringida en forma que sobre la manera de indemnizar endicere que... debe estonce preguntarse al juzgador al querrelloso, por cuando non querría aver recibido aquella desonra; e desque la oviere estimado, e deve mirar pual fué el fecho de la desonra, e el lugar en que fué fecho, e qual es aquel que recibió, e el que la hizo. E caladas todas estas cosas, si entendiése que la estimó derechamente, deve mandar que jure que por tanto cuanto estimó la desonra, que la non quería aver recebido; e desque la oviere jurado, débela juzgar, e mandar al otro que la pache la estimación. E si el juzgador entendiera que la apreció a demás de vuelgta templar segun su alvedrio...

Considerando que la apreciación de los daños causados como consecuencia de los morales, en el orden material, no puede deferirse, cual se sostiene en el motivo quinto de uno y otro recurso, hasta que el tiempo manifieste cuántos y cuáles se hayan producido, porque sucedería que algunos se realizasen, quedando ilusoria la indemnización, después que el escaso plazo legal establecido para el ejercicio del derecho hubiese transcurrido, siendo, por otra parte, justo y equitativo que una vez causado el daño se exija cuanto antes la reparación, ya no puede hacerse con la debida equivalencia, si no cede la estimación prudencial de los daños materiales que de él se han de derivar.

Considerando que a descomponer la solidaridad de la «Sociedad Editorial de España», evidente por sus estatutos, por lo mismo que ella corre con la dirección y administración superior de sus diarios, de nada sirve el argumento empleado para demostrar que D. Alfredo Vicenti merece un concepto superior al de dependiente, porque, si bien dentro de la escala social de esa dependencia, lleva la dirección de las convicciones de determinadas ideas políticas, no por ello deja de estar subordinado a la autoridad de aquella, que se habrá cuidado de tener en cuenta sus condiciones de pericia para conferirle el nombramiento de director, y obtener los socios, con su cooperación, las mayores ventajas posibles en el negocio industrial; pero que no excusan las pérdidas o perjuicios resultantes del descuido o de la negligencia de los empleados, por lo que la Compañía es directamente responsable del daño moral y material, que sin impugnación formal, aprecia el Tribunal sentenciador, de acuerdo con el párrafo final del artículo 1.º del Código civil que, con otros concordados, se suponen vulnerados en los motivos séptimo y octavo del recurso; y

Considerando, en fin, que la sentencia recurrida no puede calificarse de incongruente, como se afirma en el motivo sexto, porque en los fundamentos de hecho y de derecho que puedan consignarse con más o menos acierto, nunca susceptibles de casación, adúza razones para afirmar y hacer ver mejor la justicia de conceder todo aquello que se pedía en la demanda, y que, en efecto, concede.

Callamos: Que debemos declarar, y declaramos, no haber lugar a los recursos de casación, por infracción de ley, interpuestos por la «Sociedad Editorial de España» y por D. Alfredo Vicenti Rey Fernández, como director del periódico «El Liberal», a los que condenamos al pago de las costas; y el último, además a la pérdida del depósito que ha constituido, que se distribuirá con arreglo a la ley.

POR GALICIA

CORUÑA

María Espiñeira Ramos intentaba introducir fraudulentamente un quintal de sal por el filato de consumos de la Giteira, pero fué descubierta por el fiel Francisco Blanco y se le decomisó la mercancía.

Exasperada María por el decomiso, arrojó un cubo de agua contra Francisco y lo insultó groseramente, por lo cual fué detenida al Juzgado.

En el «match de foot ball» celebrado en el parque de Monelos entre los clubs «Everton» y «Real Club Coruña», con objeto de eliminarlos para el campeonato local, salió triunfante el segundo de los mencionados equipos, que consiguió hacer ocho «goals».

Los otros dos «matches» anunciados para por la mañana, no han podido celebrarse por el mal estado del campo, empapado en agua debido a la lluvia que cayó durante la noche.

Para solemnizar la Petrona de la Infancia, recibieron a sus amistades las señoras de Quijote en los salones de la Capitanía general, a la brillante fiesta se hallaron muchas y distinguidas familias de la buena sociedad coruñesa.

En la calle del Socorro estuvieron una comedia Malchor López Gómez, cubo de lotería, y Juan Antero Amor. Este agredió al militar con un trozo de vidrio y le produjo en la mano derecha una herida leve.

Al principio nadie se dio cuenta de lo ocurrido.

Los conductores recibieron telegramas, comunicando a los viajeros haciéndoles saber que tenían que apearse.

No bien se enteraron de esta orden, produjeron un tumulto monumental.

Las mujeres se debían ir a casa, mientras los hombres se quedaban y los viajeros empezaban a pelearse.

El público, que se había reunido en zaba en los alrededores de las estaciones.

En las de la Opera, el público que se había reunido con el que había en las estaciones, gran confusión, entre la multitud que entraba y la que salía.

Algunas mujeres se arrojaron fuera de las estaciones, y algunas se iban salir del tumulto.

El incidente vino a interrumpir la salida de las ministras de guerra y la de los obreros.

En las estaciones de la Opera y el Pabellón, se oyó el ruido de la intervención de la policía.

Esta protesta vino a interrumpir el viaje de los viajeros que se dirigían a la estación.

La población a obscuras.

En tanto en las estaciones se hallaba el público, se dio un golpe de mano en los buques de los trenes y Capitanías.

La Opera que los trenes de curas, tomando que se suspendió la función.

Lo mismo ocurrió en las estaciones.

La catástrofe en las estaciones, proporciones gigantescas, produciendo a la vez.

Los bombas, produciendo los servicios.

Después de un momento, el pabellón volvió a funcionar.

En el lugar de los trenes, se tornó a las las autoridades.

Las pérdidas materiales, cuantiosas.

Café Moderno

La Mascotta

La bellísima y encantadora Mascotta, ha debutado en el Café Moderno.

Las bellísimas referencias de la gentil artista viene produciendo ayer confirmadas plenamente, tanto con mucho gusto y exquisitez de creación.

Hoy dará a conocer cuplés y canciones del público lucen en el Café Moderno.

ECOS

Estuvo ayer en Lugo el inspector de la octava región, acompañado de un comandante, pasando revista a las oficinas de instrucción militar.

Se ha recibido en esta Audiencia provincial la cantidad de tres mil pesetas con destino al pago de dietas atrasadas de vengadas por los Sres. Jurados.

El Sr. Sáid Armesto está encargado de dar en el Ateneo de Madrid tres conferencias acerca de los poetas Lopez de Vega, Macías y Zorrilla.

Sofía Casanova dará una sobre Rosalía Castro.

Con objeto de girar visita a las oficinas de esta ciudad hállase en Lugo el inspector regional de Correos, D. Francisco de la Fuente.

Han sido entregados al hospital de San Lázaro de Vivero por D. Manuel F. López Vilar, como testamentario de D.ª Carlota Gegendí, 20 cobertores de lana, 20 sábanas de lienzo, 20 almohadas y 20 camisas de hombre y mujer.

El 15 del corriente es el último día que se dará participación en el billete que tiene la Juventud Antoniana para el sorteo de Navidad.

Carmen Colón, Bede moza de Rubin («strata») denunció a la Guardia civil que su convecino Manuel Guerra Pérez, pretendió volar la casa de ella, por haberle dado calabazas.

El Guerra fué detenido y confesó que lo que había colocado en la ventana de su amada casaca fué una simple bomba de romería.

No pretendió el desdenado galán cortar la vida de su amada, su objeto, al parecer, era demostrarle su pasión *zaldanera* a fin de convencerla.

Con el título de «Corregidas» acaba de

publicar el autor musical Sr. Pex Carbajal una rapsodia de cantos populares gallegos para piano. La notable revista «El anunciador Musical» la incluye entre las novedades musicales.

La comisión que entiende en el proyecto de tribunales para niños acordó crear un impuesto sobre los billetes de espectáculos en favor de la protección a la infancia.

Creemos que si tanto se van recargando los espectáculos, llegará día en que solo podrán ir al teatro los potentados.

Telegrafía de Madrid: «El Imparcial» publica un artículo de Vincenti, diciendo que este año los estudiantes baten el record de la vagancia escolar.

Con arreglo a las disposiciones del nuevo presupuesto pasarán a ser funcionarios del Estado, con todos sus derechos y obligaciones, los actuales recaudadores de contribuciones cuyos contratos han vencido a las 12 horas del 31 de diciembre actual.

Los que el día 1 de enero se encuentran en estas circunstancias son 11.

Aquellos que tengan vigentes sus contratos y deseen pasar al nuevo régimen, podrán hacerlo si lo solicitan.

La Comisión organizadora de la Asamblea de primera enseñanza, que debía celebrarse a últimos del corriente en Barcelona, ha acordado aplazarla hasta las fiestas de Pasajes.

Delgadades Alvarez ha vendido el

chaleco que presta en el barrio de Barnavista, en Oviedo, y en el campo de la temporada veraniega.

El precio de venta ha sido de 14.000 duros.

Créese que esta determinación ha obedecido a la decisión que tiene Melquíades de abandonar la política asturiana, en vista de los fracasos sufridos y que le han hecho perder la influencia de que gozaba en el pueblo.

El hecho es comentadísimo.

Han sido declarados aptos para el ascenso tres coroneles de infantería y dos interventores de distrito.

SECCIÓN RELIGIOSA

Santos de hoy.—Santos. Hermógedes y Eulalia de Mérida.

Tip. de El Progreso, Manuel Becerra, 6

Dependiente de farmacia Se necesita con buena práctica y buenas referencias en la Farmacia de don Salvador Castro Freire, en Lugo.

Almacén de Zaera

Harina, centeno, maíz, cebada y trigo.

Más barato que nadie.

Carretera de la Estación

Arriendo Desde 1.º de Enero del año próximo, se arriendan los bajos y el cuarto piso de la casa núm. 6 de la calle de M. Becerra.

Informará el Sr. D. Martín E. Rúa y el Administrador de este periódico.

Exíjase siempre el auténtico SELLO INSTANTANEO YER. No admitirlo no siendo en sus cajas presentadas y que éstas sean en un todo exactamente iguales a los diseños aquí expuestos. EL SELLO INSTANTANEO YER Sólo cuesta un real. CURA en 5 minutos el DOLOR de CABEZA. El Sello Yer cura Jaquecas, El Sello Y r cura La Grippe, El Sello Yer cura Dolores Reumáticos, El Sello Yer cura Cólicos, El Sello Yer cura Dolor de Muelas, El Sello Yer cura Dolores Nerviosos. Pidase en todas las Farmacias y Droguerías del mundo.

Bombas químico-minerales y primeras materias para los mismos, clases extras.

MARCELINO MENÉNDEZ FANÓ Riego de Agua, 22.-CORUÑA

Emulsión "Dos pescados" (Marca registrada.)



La última palabra

Nos referimos a una nueva y excelente preparación de Emulsión «DOS PESCADOS» (marca registrada) la que cumple con todas, las extranjeras y españolas, tanto en calidad como en precio.

Depositorios: Por menor, Farmacia y Laboratorio de Iglesias. Por mayor, Droguería de Iglesias y Compañía.

H. MANSO MÉDICO-CIRUJANO Y ODONTÓLOGO (DENTISTA) ARMAÑA, 3 Y 5, 2.º

Bombas químico-minerales y primeras materias para los mismos, clases extras. FERNÁNDEZ, TORRES Y C.º - Coruña

VENTA DE BOTICA

Por tener que ausentarse su dueño.

se vende la única que hay establecida en

Villaxeiva de Lorenzana, partido de Mondoñedo. Para precio y condiciones de venta, informarán en la misma botica.

José Gayoso Castro ABOGADO Trasladó su Estudio a la calle de San Pedro, núm. 7, praí.

VALLINA ODONTÓLOGO :: :: DENTISTA CONSULTA DE 9 A 1 Y DE 3 A 7 EMILIO CASTELAR, 1, 2.º Frente al Banco de España

ORGANISMOS DÉBILES Y DEPAUPERADOS IMPORTANTE IMPORTANTE

Se facilita gratis, numerosa colección de certificados médicos reseñando curaciones «ombrosas» de enfermos del Pecho y Estómago, Anémicos, Neurasténicos, Convalecientes, Debilitados, etc.

Adopta lo en diversas clínicas de eminentes Médicos, Hospitales, Casas de Salud y Dispensarios Antituberculosos de España y República Cubana.

Nucleogenol MORILLO

EL MEJOR RECONSTITUYENTE

Diplomas de Gran Premio, Medalla de Oro y Cruz Insignia Exposición Internacional de Amberes 1911 y de Barcelona 1912

Representantes: Sres. Martín y Durán.—Capellanes, 10.—Madrid

Puntos de venta en Lugo.—Farmacias de los Sres. Alonso Hortas, P. del Campo núm. 5, García Murga, Calle de San Pedro núm. 23, y Droguería de Sres. Iglesias y C.º

Banco Vitalicio de España

Sociedad Anónima de Seguros sobre la Vida a Prima Fija

CAPITAL SOCIAL Ptas. 15.000.000'00 CAPITAL DESEMBOLOADO 3.750.000'00 RESERVAS en 31 Diciembre de 1911 comprendidos los reaseguros 30.727.901'38

PAGADO A LOS ASEGURADOS HASTA 31 DICIEMBRE DE 1911 Ptas. 53.401.026'80

Esta Sociedad se dedica a constituir capitales pagaderos a la muerte del asegurado o a un plazo determinado para la formación de dotes, reducción de quintas y demás combinaciones análogas, rentas vitalicias inmediatas o diferidas y compra de usufructos y nudes pro piedad.

REPRESENTACIONES EN TODA ESPAÑA.

DOMICILIO SOCIAL: Rambla Cataluña, 18 y Cortes, 683.-BARCELONA

Inspector regional: D. E. Pina Rico.-LA CORUÑA

Delegado en la Provincia de Lugo: JESÚS DE VALLUGERA Y GAYOSO

(Autorizado por la Comisión Gestora e Inspección de Seguros)

COMPANÍA MADRILEÑA DE URBANIZACIÓN

Fundadora de la CIUDAD LINEAL (1894)

SEU PLAN INDUSTRIAL consiste: 1.º En la combinación de varios negocios, cada uno de ellos bueno de por sí, que mutuamente se favorecen, compra, parcelación y venta a plazos de terrenos (seis millones de metros cuadrados) vías férreas (17 kilómetros en construcción y 38 en explotación), construcción, compra y venta a plazos en 20 años de hoteles de lujo, burgueses y obreros con preferencia en la proximidad de las vías férreas, abonando 9 por 100 de interés anual por la parte que

en cada año queda pendiente de pago, suministros de agua y de electricidad con preferencia a sus fincas rústicas y urbanas, y negocios auxiliares, imprenta, talleres, parque de diversiones, viveros y almacenes.

2.º En compensar los resultados de los negocios de éxito lento, vías férreas y suministro de agua, con los de éxito rápido, terrenos, construcciones, suministro de electricidad, negocios auxiliares y almacenes.

COLOCACION DE CAPITAL. SUSCRIBIENDO:

Table with columns for 'OBLIGACIONES HIPOTECARIAS', 'LIBRETES DE LA CAJA DE AHORROS', and interest rates.

Table with columns for 'LIBRETES DE LA CAJA DE AHORROS, NOMINATIVOS Y AL PORTADOR' and interest rates.

Banqueros de la Sociedad: SRES. URQUIJO Y COMPAÑIA

Pedir más detalles a las Oficinas: Lagasca, 6, bajo, de 9 a 12.-Ciudad Lineal, de 2 a 7

Aparado de Serrano 411, Madrid

NEURASTENIA, ANEMIA Y DEBILIDAD GENERAL

SU CURACION CON EL MIOGENOL del doctor M. CALDEIRO SALUD FUERZA-VIGOR



Único reconstituyente a base de Nucleogenol y Arrhenal. Remedio soberano para el agotamiento de los nervios, convalecencia y enfraquecimiento, anemia, letis, parálisis, vértigos, trabajos excesivos, etc. El MIOGENOL se abre paso por sus propios méritos y se recata lo por los médicos más eminentes del mundo. Los maravillosos efectos que el MIOGENOL produce en el organismo, le han reservado en la práctica el primer puesto en el mundo de los medicamentos consagrados a restaurar la energía y la fuerza vital. Entre los medicamentos de su especie, el MIOGENOL es el que reporta mayores beneficios por ser un fortificante suave y eficaz que igualmente opera en los jóvenes que en los ancianos. El MIOGENOL no afecta los órganos digestivos, sino por el contrario es un gran estomacal. El MIOGENOL fortifica. El MIOGENOL evita la fatiga, acción de los nervios. El MIOGENOL evita los vértigos y mareos.

DE VENTA EN LA FARMACIA DE D. TOMÁS PÉREZ VARELA, REINA, 16.-LUGO

Información de EL PROGRESO POR TELÉGRAFO

Madrid 10 1'40.

El Sr. Alba

Continúa la mejoría

Hállase muy mejorado el señor Alba.

Sustituirá en la defensa del presupuesto de Instrucción el conde de Romanones.

Las Cortes

Senado

Pensión Canalejas

En el Senado votóse en definitiva la pensión a la viuda del Sr. Canalejas.

El conde de Romanones agradeció a la Cámara su unanimidad en este asunto.

Congreso

Romeo

Romeo pidió en la sesión de hoy del Congreso, que se active la necrológica del Sr. Canalejas.

Presentó una proposición para que se inscriba en el salón el nombre del insigne estadista.

Presupuesto

Fueron aprobados los artículos adicionales del presupuesto, incluso la concesión de dos millones para pavimento.

La indemnización

de "El Liberal,"

Cierva a Sevilla

Hoy ha salido para Sevilla el señor La Cierva.

Aségurase que tipógrafos y periodistas realizarán (así dice la conferencia, pero como no tiene sentido la frase, bien pudiera ser rechazada) los premios ofrecidos por la señorita a quien fué concedida la indemnización de "El Liberal".

De caza

El Sr. Maura

El Sr. Maura sigue en la cacería. Regresará a Madrid el miércoles.

Senador grave

El Viático

Encuétrase gravísimo el senador Sr. Solsona.

Le fué administrado el Viático.

Proyectos de Hacienda

Su lectura

El martes o miércoles leerá el señor Navarro Reverter los proyectos económicos referentes al cambio y a las clases pasivas.

Los radicales

Reorganización

Los radicales han celebrado una reunión.

Dieron una nota oficiosa en la que se dice que a loptaron acudir los de importancia referentes a la reorganización del partido.

Para dirigir estos trabajos se designará una Junta nacional.

Disgustos de familia

Un marido a la cárcel

Una dama aristocrática sorprendió a su marido en delito de adulterio, dándole un golpe.

El marido ingresó en prisiones militares, pues pertenece al fuero de guerra. Estuvo en la campaña del Rif.

El Tratado

Conferencia

Esta noche conferenciaron los señores

García Prieto, Romanones y Moret.

Ocupáronse de la discusión del Tratado en las Cámaras. Procurárase que sea simultánea a la discusión en las Cámaras francesas.

Gracia y Justicia

Firma

El Rey ha firmado algunos decretos de luto.

También firmó el nombramiento de algunos diputados.

De política

Un proyecto

El diputado romanonista ha insistido en su renuncia.

Conferenciaron los Sres. Moret y Romanones con los diputados catalanes.

Hasta enero no se discutirá el proyecto sobre la admisión de tejidos.

En Mahón

Un exministro

En Mahón ha fallecido el exministro de Hacienda Sr. Ladica.

Los republicanos

Propaganda

El partido radical conjunccionista acordó celebrar en provincias mítins de propaganda política, representando como orador en dichos mítins, al partido, el diputado D. Rodrigo Soriano.

La propaganda comenzará con un mitin que se celebrará en Madrid.

La Junta Central del Partido, recibió numerosas adhesiones de pueblos donde se constituyeron Comités.

De Melilla

Varias noticias

Cuando se preparaba para pasar revista la brigada de cazadores, a un soldado se le disparó una pistola.

El proyectil hirió al soldado Benito Fraga del batallón de Cataluña, dejándole muerto.

El agresor involuntario se llama José Benítez.

Acompañado de sus ayudantes, salió el general de ingenieros Sr. Urzáiz, con dirección a las obras de la carretera de Zeluán.

En el Centro Gallego

Colón, gallego

En el Centro Gallego ha dado una conferencia esta tarde D. Enrique María Rivas.

El conferenciante disertó sobre el tema siguiente: Cristóbal Colón, natural de Pontevedra.

Desarrolló el asunto con gran suma de razonamientos encaminados a demostrar que el descubridor de América era natural de la citada población gallega.

Aplaudiósele mucho. Fué presentado por el presidente del Centro, D. Eduardo Vincenti, el cual elogió en breves palabras la bien cimentada cultura de Rivas.

En Briviesca

Después del choque

Ha quedado habilitada una vía para el paso de trenes en el lugar donde ocurrió el choque, entre Briviesca y Calzaja.

En la otra vía permanece el material destruido.

El maquinista mejora de las heridas que ha recibido en el choque.

El subdirector de la Compañía ferroviaria que iba a Madrid en el sud-exprés, visitó al maquinista y le dió 100 pesetas de su peculio particular.

En Turia

Profanación de una sepultura

Dicen de Turia que se ha compro-

bado que unos bandidos profanaron el panteón de la duquesa de Génova.

Los milhecheros desenterraron el caáver y le arrancaron varias joyas que conservaba adheridas al traje con que había sido sepultada.

Luego volvieron a sepultar el cadáver de la duquesa.

Portugal

¿Dimisión?

El periódico O Mundo dice que ha dimitido el Ayuntamiento de Lisboa. No se confirma esta noticia.

Misionero asesinado

Recíbense noticias de las posesiones de Africa, diciendo que el sargento portugués Gveiza ha matado de un tiro en la cabeza al misionero inglés Cunglas, detenido en la cárcel de Niasa.

El súbdito inglés se hallaba confinado a un año y cuatro meses de prisión.

Una huelga

Por embriaguez

En Londres se ha declarado en huelga todo el personal de la Compañía ferroviaria de Northadam por haber sido castigado un operario que se hallaba embriagado.

A esta huelga se han adherido más de 3.000 obreros y empleados.

El conflicto amenaza extenderse a otras líneas.

Considérase seguro que llegado este caso, se suspenderán completamente los medios de transporte.

Varias explotaciones hulleras y la estación de Newcastle se hallan abarrotadas de mineral.

Los huelguistas propiense someter el caso al ministro del Interior, pues no consideran justo el despido de un compañero por que se hallase embriagado.

De Valencia

¿Qué se aumenten las escuelas!

En el frontón de Juan de Mena se ha celebrado un grandioso mitin para pedir al Gobierno que aumente el número de escuelas en la ciudad valenciana.

Se pronunciaron fogosos discursos. El numeroso público que asistió al acto aplaudió estrepitosamente a los oradores.

LA BOLSA

Fondos públicos

| | |
|--|--------|
| 4 por 100 perpétuo interior fin corriente. | 84 45 |
| Diferentes series. | 83 85 |
| Amortizable al 5 por 100 al contado. | 101 10 |

Acciones

| | |
|-----------------------------------|--------|
| Banco de España. | 456 00 |
| Compañía Arrendataria de Tabacos. | 298 00 |
| Resineras. | 41 00 |
| A los Hornos, de Vizcaya. | 12 50 |
| Azucareras preferentes. | 79 50 |
| id. ordinarias. | 00 00 |
| id. obligaciones. | 00 00 |

Cambios

| | |
|-------------------------|-------|
| París vista (francos). | 6 75 |
| Londres vista (libras). | 26 92 |

EN PARÍS

Formidable incendio

Un incendio terrible se declaró en la fábrica eléctrica de Saint-Denis.

A consecuencia de faltar el fluido para los metropolitanos, quedaron éstos detenidos.

En los momentos de iniciarse la paralización, quedaron detenidos bajo tierra varios trenes, en los cuales viajaban hasta 50.000 personas.

La detención momentánea produjo gran alarma.

Al principio no se sabía si se había ocurrido.

Los conductores recibieron telegramas comunicando a los viajeros que tenían que apearse.

No bien se enteraron de esta orden, produciendo un momento de confusión.

Las mujeres sostuvieron duros incidentes, y los viajeros andaban por pánicos.

El público que se encontraba en el panteón de la duquesa de Génova, se dispersó.

En las horas de la tarde, el club de fútbol jugó un partido con el club de fútbol de la ciudad de Lisboa.

Algunos jugadores jugaron con el club de fútbol de la ciudad de Lisboa.

El club de fútbol de la ciudad de Lisboa, jugará un partido con el club de fútbol de la ciudad de Lisboa.

El club de fútbol de la ciudad de Lisboa, jugará un partido con el club de fútbol de la ciudad de Lisboa.

Esta noticia es cierta. En la plaza de Lisboa, varios transeúntes fueron asesinados.

La población de Lisboa, se halla en un estado de gran agitación.

En tanto que en Lisboa, se halla en un estado de gran agitación, en la ciudad de Lisboa, se halla en un estado de gran agitación.

La ciudad de Lisboa, se halla en un estado de gran agitación.

La ciudad de Lisboa, se halla en un estado de gran agitación.

La ciudad de Lisboa, se halla en un estado de gran agitación.

La ciudad de Lisboa, se halla en un estado de gran agitación.

La ciudad de Lisboa, se halla en un estado de gran agitación.

La ciudad de Lisboa, se halla en un estado de gran agitación.

La ciudad de Lisboa, se halla en un estado de gran agitación.

La ciudad de Lisboa, se halla en un estado de gran agitación.

La ciudad de Lisboa, se halla en un estado de gran agitación.

La ciudad de Lisboa, se halla en un estado de gran agitación.

La ciudad de Lisboa, se halla en un estado de gran agitación.

La ciudad de Lisboa, se halla en un estado de gran agitación.

La ciudad de Lisboa, se halla en un estado de gran agitación.

La ciudad de Lisboa, se halla en un estado de gran agitación.

La ciudad de Lisboa, se halla en un estado de gran agitación.

La ciudad de Lisboa, se halla en un estado de gran agitación.

La ciudad de Lisboa, se halla en un estado de gran agitación.

La ciudad de Lisboa, se halla en un estado de gran agitación.

La ciudad de Lisboa, se halla en un estado de gran agitación.

La ciudad de Lisboa, se halla en un estado de gran agitación.

La ciudad de Lisboa, se halla en un estado de gran agitación.

La ciudad de Lisboa, se halla en un estado de gran agitación.

La ciudad de Lisboa, se halla en un estado de gran agitación.

La ciudad de Lisboa, se halla en un estado de gran agitación.

La ciudad de Lisboa, se halla en un estado de gran agitación.

La ciudad de Lisboa, se halla en un estado de gran agitación.

La ciudad de Lisboa, se halla en un estado de gran agitación.

los que sirven de sostén al 4.º de los dos recursos, donde se impugna la cuantía decretada, de conformidad con lo solicitado en la demanda, porque el valor de tales perjuicios no descansa siempre en la prueba que haya de practicarse en el litigio, sino en el reconocimiento prudencial prestado a la reclamación en los escritos de demando de la discusión, y no sólo por estar, sino porque siendo indudable que la honra y el decoro personal son cosas que están por encima del comercio humano y que sólo quien las pierde puede apreciar en todo su valor, a nadie más que al Tribunal sentenciador corresponde, dada la naturaleza del juicio, fijar su importe prudencial atendiendo a las circunstancias de la ofensa, su edad y su posición social, apreciación ésta tampoco infringida en forma que sobre la manera de indemnizar enderero confirma la ley tradicional al decir que... debe estarse a lo que el juzgador al querrelloso, por cuando no querria aver recibiese aquella desonra; e desde la overe estimado, e deve mirar pual fué el fecho de la desonra, e el lugar en que fué fecho, e qual es aquel que recibió, e el que la hizo. E catadas todas estas cosas, si entendiéndose que la estimó derechamente, deve mandar que jure que por tanto quanto estimó la desonra, que la non quería aver recibido, e desde que la oviere jurado, débela juzgar, e mandar al otro que la pache la estimación. E si el juzgador entendiera que la apreciación a demás de vuelgla templan según su alvedrio...

Considerando que la apreciación de los daños causados como consecuencia de los morales, en el orden material, no puede deferirse, cual se sostiene en el motivo quinto de uno y otro recurso, hasta que el tiempo manifieste cuántos y cuáles se hayan producido, porque sucedería que algunos se realizasen, quedando ilusoria la indemnización, después que el espacio plazo legal establecido para el ejercicio del derecho hubiese transcurrido, siendo, por otra parte, justo y equitativo que una vez causado el daño se exija cuanto antes la reparación, ya no puede hacerse con la debida equivalencia, si no cede la estimación prudencial de los daños materiales que de él se han de derivar.

Considerando que a descomponer la solidaridad de la «Sociedad Editorial de España», evidente por sus estatutos, por lo mismo que ella corre con la dirección y administración superior de sus diarios, de nada sirve el argumento empleado para demostrar que D. Alfredo Vincenti merece un concepto superior al de dependiente, porque, si bien dentro de la escala social de esa dependencia, lleva la dirección de las convenciones de determinadas ideas políticas, no por ello deja de estar subordinado a la autoridad de aquélla, que se habrá cuidado de tener en cuenta sus condiciones de pericia para conferirle el nombramiento de director, y obtener los sucos, con su cooperación, las mayores ventajas posibles en el negocio industrial; pero que no excusan las pérdidas o perjuicios resultantes del descuido o de la negligencia de los empleados, por lo que la Compañía es directamente responsable del daño moral y material, que sin impugnación formal, aprecia el Tribunal sentenciador, de acuerdo con el párrafo final del artículo 1.903 del Código civil que, con otros concordados, se suponen vulnerados en los motivos séptimo y octavo del recurso; y

Considerando, en fin, que la sentencia recurrida no puede calificarse de incongruente, como se afirma en el motivo sexto, porque en los fundamentos de hecho y de derecho que pueden alegarse con más o menos acierto, nunca susceptibles de casación, aduzca razones para afirmar y hacer ver mejor la justicia que conceder todo aquello que se pedía en la demanda, y que, en efecto, concede.

Fallamos: Que debemos declarar, y declaramos, no haber lugar a los recursos de casación, por infracción de ley, interpuestos por la «Sociedad Editorial de España» y por D. Alfredo Vincenti Rey Fernández, como director del periódico «El Liberal», a los que condenamos al pago de las costas; y al último, además a la pérdida del depósito que ha constituido, que se distribuirá con arreglo a la ley.

Buenaventura Muñoz, presidente; V. Cobán; M. Enciso; R. Bermejo, ponente; A. Guillón, M. Pérez Vellido y J. de la Cruz Cisneros.

POR GALICIA

CORUÑA

María Espiñeira Ramos intentada introducir fraudulentamente un quintal de sal por el fiado de consumos de la Giteira, pero fué descubierta por el fiel Francisco Blanco y se le decomisó la mercancía.

Exasperada María por el decomiso, arrojó un cubo de agua contra Francisco y lo insultó groseramente, por lo cual fue denunciada al Juzgado.

En el «match de foot ball» celebrado en el parque de Monelos entre los clubs «Evertos» y «Real Club Coruña», con objeto de eliminarlos para el campeonato local, salió triunfante el segundo de los mencionados equipos, que consiguió hacer ocho «goals».

Los otros dos «matches» anunciados para por la mañana, no han podido celebrarse por el mal estado del campo, empapado en agua debido a la lluvia que cayó durante la noche.

Para solemnizar la Patrona de la Infancia, recibieron a sus anfitriones los señores de Quijada en los salones de la Capitanía general. A la brillante fiesta acudieron muchas y distinguidas familias de la buena sociedad coruñesa.

En la calle del Socorro sostuvieron una cuestión Melchor López Gómez, cabo de infantería, y Juan Antero Amor. Este agredió al militar con un trozo de vidrio y le produjo en la mano derecha una herida leve.

publicar el autor musical Sr. Pez Carbujal una recopilación de cantos populares gallegos para piano. La notable revista «El Anunciador Musical» la incluye entre las novedades musicales.

La Comisión que entiende en el proyecto de tribunales para niños acordó crear un impuesto sobre los billetes de espectáculos en favor de la protección a la infancia.

Creemos que si tanto se van recargando los espectáculos, llegará día en que solo podrán ir al teatro los potentísimos.

Telegrafía de Madrid: «El Imparcial» publica un artículo de Vicente, diciendo que este año los estudiantes batieron el record de la vagancia escolar.

Con arreglo a las disposiciones del presupuesto pasará a ser función del Estado, con todos sus derechos y obligaciones, los actuales recaudadores contribuciones cuyos contratos han vencido a partir del 31 de diciembre.

Los que el día 1 de enero se encuentran en estas circunstancias son 11.

Aquellos que tengan vigentes sus contratos y deseen pasar al nuevo régimen, podrán hacerlo si lo solicitan.

La Comisión organizadora de la Asamblea de primera enseñanza, que debía celebrarse en últimos del corriente en Barcelona, ha acordado aplazarla hasta las fiestas de Pasas.

«Luzes Avanzadas» ha vendido el

«chaleco» que presta en el barrio de Buenavista, en Oviedo, y en el cual pasaba la temporada veraniega.

El precio de venta ha sido de 14.000 duros.

Créese que esta determinación ha obedecido a la decisión que tiene Melquiades de abandonar la política asturiana, en vista de los fracasos sufridos y que le han hecho perder la influencia de que gozaba en el pueblo.

El hecho es comentadísimo.

Ha sido declarado apto para el ascenso tres coroneles de infantería y dos interventores de distrito.

SECCIÓN RELIGIOSA

Santos de hoy. Santos. Hermógenes y Esteban de Mérida.

Tip. de El Progreso, Manuel Becerra, 6

Dependiente de farmacia. Se necesita con buenas referencias en la Farmacia de don Salvador Castro Freire, en Lugo.

Almacén de Zaera

Harina, centeno, maíz, cebada y trigo.

Más barato que nadie.

Carretera de la Estación

Almacén. Desde 1.º de Enero del año próximo, se arriendan los bajos y el cuarto piso de la casa núm. 6 de la calle de W. Be era.

Informará el Sr. D. Martín E. Ria y el Administrador de este periódico.

Advertisement for SELLO INSTANTANEO YER. Includes a circular logo with 'SELO INSTANTANEO YER' and 'PRECIO 2.50 PESETAS'. Text: 'Exijase siempre el auténtico SELLO INSTANTANEO YER. No admitirlo no siendo en sus cajas precintadas y que éstas sean en un todo exactamente iguales a los diseños aquí expuestos. EL SELLO INSTANTANEO YER Sólo cuesta un real. CURA en 5 minutos el DOLOR de CABEZA. El Sello Yer cura Jaquecas, El Sello Yer cura La Gripe, El Sello Yer cura Dolores Reumáticos, El Sello Yer cura Cólicos, El Sello Yer cura Dolores de Muelas, El Sello Yer cura Dolores Nerviosos. Pídase en todas las Farmacias y Droguerías del mundo.'

Buenos químico-minerales y primeras materias para los mismos, clases extras. MARCELINO MENÉNDEZ FANÓ. Riego de Agua, 2.º CORUÑA

Advertisement for Emulsión "Dos pescados". Includes an illustration of a fisherman with a large fish. Text: 'Emulsión "Dos pescados" (Marca registrada). La última palabra. Nos referimos a una nueva y excelente preparación de Emulsión "DOS PESCADOS" (marca registrada) la que cumple con todas las extranjeras y españolas, tanto en calidad como en precio. Depositarlos: Por menor, Farmacia y Laboratorio de Iglesias. Por mayor, Droguería de Iglesias y Compañía.'

Advertisement for H. MANOSO. Médico-Cirujano y Odontólogo (DENTISTA). ARMAÑÁ, 3 Y 5, 2.º. Buenos químico-minerales y primeras materias para los mismos, clases extras. FERNÁNDEZ TORRES Y C.ª CORUÑA. VENTA DE BOTICA. Por tener que ausentarse su dueño.

Advertisement for José Gayoso Castro. ABOGADO. Traslado su Estudio a la calle de San Pedro, núm. 7, pral. se vende la única que hay establecida en Villanueva de Lorenzana, partido de Montañedo. Para precio y condiciones de venta, informarán en la misma botica.

Advertisement for VALLINA ODONTÓLOGO :: :: DENTISTA. CONSULTA DE 9 A 1 Y DE 3 A 7. EMILIO CASTELAR, 1, 2.º Frente al Banco de España

Advertisement for ORGANISMOS DÉBILES Y DEPAUPERADOS. IMPORTANTE. Nucleogenol MORILLO. EL MEJOR RECONSTITUYENTE. Diplomas de Gran Premio, Medalla de Oro y Cruz Insignia Exposición Internacional de Amberes 1911 y de Barcelona 1912. Representantes: Sres. Martín y Durán. Capellanes, 10. - Madrid. Puntos de venta en Lugo. - Farmacias de los Sres. Alonso Hortas, P. del tiempo núm. 5, García Murga, Calle de San Pedro núm. 23, y Droguería de Sres. Iglesias y C.ª

Advertisement for Banco Vitalicio de España. Sociedad Anónima de Seguros sobre la Vida a Prima Fija. CAPITAL SOCIAL. Ptas. 15.000.000'00. CAPITAL DESEMBOLOADO. 3.750.000'00. RESERVAS en 31 Diciembre de 1911 comprendidos los reaseguros. 30.727.901'38. PAGADO A LOS ASEGURADOS HASTA 31 DICIEMBRE DE 1911. Ptas. 53.401.026'80. Esta Sociedad se dedica a constituir capitales pagaderos a la muerte del asegurado o a un plazo determinado para la formación de dotes, redención de quintas y demás combinaciones análogas, rentas vitalicias inmediatas o diferidas y compra de usufructos y mudas pro piedad. REPRESENTACIONES EN TODA ESPAÑA. DOMICILIO SOCIAL: Rambla Cataluña, 18 y Cortes, 663-BARCELONA. Inspector regional: D. R. Pina Rico-LA CORUÑA. Delegado en la Provincia de Lugo: JESÚS DE VALLUGERA Y GAYOSO. (Autorizado por la Comisaría General e Inspección de Seguros)

Advertisement for COMPAÑÍA MADRILEÑA DE URBANIZACIÓN. Fundadora de la CIUDAD LINEAL (1894). SU PLAN INDUSTRIAL consiste: 1.º En la combinación de varios negocios, cada uno de ellos bueno de por sí, que mutuamente se favorecen, compra, parcelación y venta a plazos de terrenos (seis millones de metros cuadrados) vías férreas (17 kilómetros en construcción y 38 en explotación), construcción, compra y venta a plazos en 20 años de hoteles de lujo, burgenes y obreros con preferencia en la proximidad de sus vías férreas, abonando 9 por 100 de interés anual por la parte que en cada año queda pendiente de pago, suministros de agua y de electricidad con preferencia a sus fincas rústicas y urbanas, y negocios auxiliares, imprenta, talleres, parque de diversiones, viveros y almacenes. 2.º En compensar los resultados de los negocios de éxito lento, vías férreas y suministro de agua, con los de éxito rápido, terrenos, construcciones, suministro de electricidad, negocios auxiliares y almacenes. COLOCACION DE CAPITAL, SUSCRIBIENDO: LIBRETS DE LA CAJA DE AHORROS, NOMINATIVAS Y AL PORTADOR. Banqueros de la Sociedad: SRES. URQUIJO Y COMPAÑIA. Pedir más detalles a las Oficinas: Lagasca, 6, bajo, de 9 a 12.-Ciudad Lineal, de 2 a 7. Aparado de Correos 411, Madrid

Advertisement for NEURASTENIA, ANEMIA Y DEBILIDAD GENERAL. SU CURACIÓN CON EL MIOGENOL del doctor M. CALDEIRO. SALUD FUERZA-VIGOR. Tónico reconstituyente a base de Nucleogenol y Arrhenal. Remedio soberano para el agotamiento de los nervios, convalecencia y en la recuperación, anemia, tisis, parálisis, vértigos, trabajos anormales, etc. El MIOGENOL se abre paso por sus propios méritos y es recetado por los médicos más eminentes del mundo. Los maravillosos efectos que el MIOGENOL produce en el organismo, le han reservado un lugar preeminente en el mundo de los medicamentos consagrados a restaurar la energía y la fuerza vital. Entre los medicamentos de su especie, el MIOGENOL es el que reporta mayores beneficios por ser un fortificante seguro y eficaz que igualmente opera en los jóvenes que en los ancianos. El MIOGENOL no ataca los órganos digestivos, sino por el contrario es un gran estimulante. El MIOGENOL fortifica. El MIOGENOL evita la inflamación de las piernas. El MIOGENOL evita los vértigos y mareos. DE VENTA EN LA FARMACIA DE D. TOMÁS PÉREZ VARELA, REINA, 16-LUGO

C. G. Trasatlantique

Vapores correos franceses a gran velocidad
Servicios directos desde el puerto de la Coruña

A la Habana y Veracruz el 23 de cada mes.

El 23 de Diciembre el vapor ESPAGNE.
El 23 de Enero el vapor LA CHMPAGNE.
El 23 de Febrero el vapor ESPAGNE.
El 23 de Marzo el vapor LA NAVARRE.

A la Habana, Nueva Orleans y San Francisco de California

El 22 de Diciembre el vapor LOUISIANE.
El 22 de Enero el vapor HUDSON.
El 22 de Febrero el vapor SAINT LAURENT.
El 22 de Marzo el vapor CALIFORNIE.

A Puerto Plata y Santiago de Cuba cada cuatro domingos.

El 20 de Diciembre el vapor MONTREAL.
El 10 de Enero el vapor QUEBEC.
El 23 de Febrero el vapor MONTREAL.
El 23 de Marzo el vapor QUEBEC.

A New York

El 13 de Diciembre el vapor HUDSON.
El 6 de Enero el vapor SAINT LAURENT.
El 4 de Marzo el vapor LOUISIANE.

REGRESO:

A Burdeos

El 10 de Diciembre el vapor MONTREAL.

A París, con billete de ferrocarril desde Saint-Nazaire

El 15 de Diciembre el vapor ESPAGNE.
El 25 de Diciembre el vapor LA NAVARRE.

Admiten pasajeros de 1.ª, 2.ª, 3.ª preferencia, 3.ª ordinaria y carga. Todos los vapores admiten pasajeros de primera, segunda y tercera clase, que deben presentarse en la Agencia de la Compañía dos días antes de la salida, avisando de antemano para reservarse el billete. Para informes de pasaje y carga.

Encargado: **Manfredo Farina.-LA CORUÑA**

Compañía del Pacífico

VAPORES CORREOS INGLESES

Salidas de LA CORUÑA cada dos lunes y de VIGO el día siguiente para Rio Janeiro, Montevideo, Buenos Aires, Punta Arenas, Valparaiso y otros puertos del Pacífico hasta El Callao.

—Próximas salidas—

| Vapor | Salida de La Coruña | Salida de Vigo |
|--------------|---------------------|-----------------|
| Vapor Orissa | 16 de Diciembre | 17 de Diciembre |
| Ortega | 28 de Diciembre | 29 de Diciembre |
| Oropesa | 13 de Enero | 14 de Enero |
| Orita | 27 de Enero | 28 de Enero |

Todos de gran tonelaje y de dos hélices.
Admiten pasajeros de 1.ª, 2.ª y 3.ª clase.

La conducción a bordo de las mercancías de los pasajeros y de sus equipajes es por cuenta de la Compañía. Tienen alumbrado eléctrico, todos los departamentos, salones para Señoras, fumadores, biblioteca, cuartos de baño, cámaras frigoríficas, banda de música y otros servicios.

Para el servicio de pasajeros de tercera clase se embarcan en La Coruña y Vigo camareros y cocineros españoles y las comidas son condimentadas al estilo del país.

Agentes generales de la Compañía.

SOBRINOS DE JOSÉ PASTOR

Dirección en La Coruña: Plaza de María Pita, n.º 49.

Dirección en Vigo: Velazquez Moreno, n.º 4



COMPAÑÍAS HAMBURGUESAS

PUERTO DE LA CORUÑA

LÍNEAS DE VAPORES CORREOS RÁPIDOS

Pasajes de 1.ª, 2.ª, 3.ª preferente y 3.ª clases

Servicio de **SUD AMÉRICA**

Próximas salidas para **RÍO JANEIRO, MONTEVIDEO Y BUENOS AIRES**

| | |
|----------------|--------------------------|
| 15 de Octubre | Correo ENTRERIOS |
| 16 de id. | Rápido KOENIG WILHELM II |
| 3 de Noviembre | Rápido CAP FINISTERRE |
| 9 de id. | Rápido BAHÍA BLANCA |
| 16 de id. | Correo SAN NICOLÁS |
| 17 de id. | Rápido CAP ARCONA |

Servicio de **CUBA Y MÉXICO**

Próximas salidas para **LA HABANA, VERACRUZ Y TAMPICO**

| | |
|----------------|-------------------------------|
| 13 de Octubre | Correo SPREEWALD |
| 21 de id. | Rápido KROMPRINCESSIN CECILIE |
| 4 de Noviembre | Rápido CORCOVADO |
| 21 de id. | Rápido FUERST BISMARCK |

Dada la reputación de estos magníficos vapores, se recomienda pedirlas con la posible anticipación.

Diríjase para informes a los Agentes generales en la Coruña.

EDUARDO DEL RIO Y C.ª, Cantón pequeño, 9 y 10

LA CORUÑA



Lloyd Real Holandés

Compañía de vapores correos

AL BRASIL Y RÍO DE LA PLATA

Próximas salidas de la CORUÑA para BRASIL, MONTEVIDEO y BUENOS AIRES

Vapor rápido **FRISIA**, el 21 de Diciembre
Vapor rápido **ZEELANDIA**, el 11 de Enero

Admiten pasajeros de 1.ª, 2.ª y 3.ª clase

Provisos de telegrafía s'n hilos (sistema Marconi) y de las más modernas instalaciones

Los pasajeros deben presentarse provistos de los documentos que exigen las disposiciones vigentes con DOS DIAS DE ANTECIPACION. El Consignatario.

D. RAIMUNDO MOLINA, Marina, 22, la Coruña

Representante general de la Compañía en España.

SANATORIO QUIRÚRGICO

— DE —

Santiago de Galicia

DIRECTORES

D. ANGEL BALTAR CORTÉS Médico de número del Gran Hospital
D. MANUEL VARELA RADIO Catedrático de Obstetricia y Ginecología de la Facultad de Medicina

Este Sanatorio, que responde en absoluto a las necesidades de la moderna cirugía, se halla emplazado en el lugar más pintoresco y sano de Santiago, al lado del Paseo de la Herradura.

En él se practican toda clase de operaciones quirúrgicas, incluyendo también las del dominio de las especialidades, y es su mejor recomendación la extensa y afortunada práctica hospitalaria de sus Directores.

Las pensiones son de 15 y de 10 pesetas; y en su importe se incluyen además de la alimentación, los medicamentos, el material de curar, etc. La operación, o tratamiento equivalente, será objeto de un convenio aparte y anterior al ingreso del enfermo en el establecimiento.

Para más informes, dirigirse a uno de los Directores.

Compañía Anglo-Argentina

y Houlder Line (reunidas)

Vapores rápidos a Montevideo y Buenos Aires provistos de los hélices y telégrafos sin hilos.

Próximas salidas de La Coruña para Montevideo y Buenos Aires: **MANCHESTER CITY**, 10 de Diciembre 1912.

LA CORRENTINA, (primer viaje),—16 de id. id.

LA ROSARINA, (nuevo),—30 de id. id.

EL URUGUAYO, (nuevo),—13 de Enero de 1913.

LA BLANCA,—27 de id. id.

EL ARGENTINO,—10 de Febrero id.

EL PARAGUAYO, (nuevo),—24 id. id.

Admite pasajeros de primera y tercera clase.

Para informes: Agencia general en La Coruña.

Vinda de **H. Hervada, Real, 14**

CAFÉ MODERNO

“Tome V. café del MODERNO, y se convencerá de su excelente calidad.”

Plaza de la Constitución, núm. 9

—LUGO—

Trabajos tipográficos de todas clases
SE HACEN EN ESTA IMPRENTA

NELSON-LINE

Vapores rápidos al Río de la Plata

Salidas quincenales fijas para Montevideo y Buenos Aires

El vapor **Highland Plover** saldrá de la Coruña el 23 de Diciembre.
El vapor **Highland Gortie** saldrá de la Coruña el 7 de Enero.
El vapor **Highland Pride** saldrá de la Coruña el 24 de Diciembre.

El vapor **Highland Plover** saldrá de la Coruña el 23 de Diciembre.
El vapor **Highland Gortie** saldrá de la Coruña el 7 de Enero.
El vapor **Highland Pride** saldrá de la Coruña el 24 de Diciembre.

El vapor **Highland Plover** saldrá de la Coruña el 23 de Diciembre.
El vapor **Highland Gortie** saldrá de la Coruña el 7 de Enero.
El vapor **Highland Pride** saldrá de la Coruña el 24 de Diciembre.

El vapor **Highland Plover** saldrá de la Coruña el 23 de Diciembre.
El vapor **Highland Gortie** saldrá de la Coruña el 7 de Enero.
El vapor **Highland Pride** saldrá de la Coruña el 24 de Diciembre.

El vapor **Highland Plover** saldrá de la Coruña el 23 de Diciembre.
El vapor **Highland Gortie** saldrá de la Coruña el 7 de Enero.
El vapor **Highland Pride** saldrá de la Coruña el 24 de Diciembre.

El vapor **Highland Plover** saldrá de la Coruña el 23 de Diciembre.
El vapor **Highland Gortie** saldrá de la Coruña el 7 de Enero.
El vapor **Highland Pride** saldrá de la Coruña el 24 de Diciembre.



LA UNIÓN Y EL FÉNIX

Compañía de Seguros de Fénix

Capital social: 12.000.000 de pesetas

COMPLETAMENTE DE SEGUROS

Agencias en todas las provincias de España, Francia y Portugal

47 AÑOS DE EXISTENCIA

Seguros sobre la Vida. Seguros contra incendios.

Esta gran compañía nacional ha sido declarada por el Gobierno como de utilidad pública por su importancia en los incendios la considerable suma de

Pesetas 150.811.122-10 céntimos

Subdirector en la provincia de Lugo: **Manuel Becerra**, calle de Manuel Becerra, 6, principal. LUGO

GRAN BAZAR

LUENGO HERMANOS

Santiago de Galicia, Calderería, 54 y 56

Llama extraordinariamente la atención el elegante y cómodo surtido que esta acreditada Casa acaba de traer para la estación de invierno en toda clase de tejidos, trajes para señoras como para caballero.

Grandes novedades en confecciones de piel, felpas, casaca, terciopelo y en paño, desde 30 pesetas en adelante.

Impermeables, chanclos, paraguas, y otros artículos de utilidad.

Si va V. a Santiago, visite la Casa Luengo Hermanos

LA CATALANA

Sociedad española de seguros contra incendios, a prima fija

FUNDADA EN 1865

(Acordada su inscripción en el Registro de Empresas autorizadas por Real orden del Ministerio de Fomento de fecha 5 de Julio de 1909)

GARANTÍAS

| | Pesetas Cts. |
|-------------------------------------|---------------|
| CAPITAL SOCIAL | 5.000.000 |
| RESERVAS | 1.500.000 |
| PRIMAS ANUALES DEL ÚLTIMO EJERCICIO | 1.162.966 32 |
| SINIESTROS SATISFECHOS | 2.418.573 13 |
| | 14.015.388 32 |

Domicilio social:

BARCELONA.—Rambla de Cataluña 15. Cortes 624
Autorizada la publicación por la Inspección de Seguros en 14 de Marzo de 1911.

Sub-Comisión principal en Galicia: **ALFREDO DE LA FUENTE**
Riesgo de Agua: 19 al 23.—LA CORUÑA

Agente en Lugo: **D. ROBERTO PEDROSA PÉREZ**
Representaciones y Agencias en toda la Región gallega

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

| | |
|------------------------|-------------|
| Lugo, un mes. | una peseta. |
| Fuera, un trimestre. | 4 |
| Idem, un año. | 16 |
| Ultramar y extranjero. | 9 |

EL PROGRESO

DIARIO POLÍTICO Y DE INFORMACIÓN

SE PUBLICA TODOS LOS DÍAS

Redacción, Administración e Imprenta de "EL PROGRESO"—Calle de Manuel Becerra, número 6.—LUGO

ADVERTENCIAS

Anuncios y Reclamos a precios convencionales.
La correspondencia al Administrador No se devuelven los originales.